



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.° 000029-2022-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURA Y DESIGNA EN CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 31 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 022-2020-SUNAT/300000, se designó a las señoras Ana Elisa Fuentes Muro y Rubí Dany Cornejo Sullá en los cargos de Supervisor de la Sección de Monitoreo y Control Electrónico y de la Sección de Recaudación, respectivamente, de la Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao;

Que, las citadas trabajadoras han presentado su renuncia a los cargos señalados en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar las mismas y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación y designar a las personas que asumirán dichos cargos;

Que, asimismo, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 012-2021-SUNAT/300000 se encargó al señor Jull Hiverts Quispe Gálvez en el cargo de Supervisor de la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Tumbes;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la señora ANA ELISA FUENTES MURO, dejándose sin efecto a partir del 2 de enero de 2023, su designación en el cargo de Supervisor de la Sección de Monitoreo y Control Electrónico de la División de Control Operativo de la Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales, de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la señora RUBI DANY CORNEJO SULLA, dejándose sin efecto a partir del 2 de enero de 2023, su designación en el cargo de Supervisor de la Sección de Recaudación de la División de Recaudación y Contabilidad de la Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales, de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Dejar sin efecto, a partir del 2 de enero de 2023, la encargatura del señor JULL HIVERTS QUISPE GALVEZ en el cargo de Supervisor de la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Tumbes, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 4.- Designar, a partir del 2 de enero de 2023, en los cargos de supervisor de las unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

Gerencia de Riesgo, Control y Procesos Transversales

División de Control Operativo

Sección de Monitoreo y Control Electrónico

- Supervisor 2 de la Sección de Monitoreo y Control Electrónico
JULL HIVERTS QUISPE GALVEZ

División de Recaudación y Contabilidad

Sección de Recaudación

- Supervisor 2 de la Sección de Recaudación
CARLOS ENRIQUE SUAREZ ROJAS

INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES

División de Control Operativo

- Supervisor 2 de la División de Control Operativo
EDWIN MARTIN CORDOVA GONZA

Regístrese y comuníquese.

MARTHA ELBA GARAMENDI ESPINOZA
Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA